

PUBLICACIÓN POR EDICTO.- Ante el 1er Juzgado civil de la Corte superior de Justicia del Santa que despacha el Dr. Ricardo Manuel Alza Vasquez; Sec. Dra. Kelly Rodríguez Vásquez, en el Exp. N° 00103-2019-0-2501-JR-CI-01 Resolución N° UNO Chimbote 21ENE19 en los seguidos por EDINSON SALDAÑA VASQUEZ contra BANCO DE CREDITO DEL PERU - BCP sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien mueble vehículo de placa de rodaje H1B-912, marca HOWO, número de serie N° LZZ5EELSC77N403633, número de motor N° 07120757959T, año de fabricación 2009, color rojo, con Partida SUNARP N° 11009127, se admitió a trámite la demanda y correr traslado a los demandados por 10 días, bajo apercibimiento de DECLARASE SU REBELDÍA. Chimbote, 24 de enero de 2019.- TATIANA KAREN D. GELDRES BELTRÁN.- ABOGADA.- C.A.S. N° 2470.-